



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03AI-20250000449, relativo al cuadro de vacantes para los programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000313-2025-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 25 de noviembre del 2025, la Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz, directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, envía el cuadro de vacantes de los diez (10) programas de Maestrías semipresenciales y cinco (5) programas de Doctorados en modalidad presencial, correspondiente al Proceso de Admisión 2026-I;

Que, en cumplimiento a lo señalado por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 59º, inciso g), el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 2 de diciembre del 2025, acuerda aprobar el cuadro de vacantes de los programas de Maestría y Doctorado, modalidad semipresencial, correspondiente al Proceso de Admisión 2026-I, y;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º APROBAR el cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2026-I, de los diez (10) programas de Maestrías semipresenciales y cinco (5) programas de Doctorados presencial, que a fojas uno (01) forma parte de la presente Resolución Decanal.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

DRA. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ
VICEDECANA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. MARCEL VELÁZQUEZ CASTRO
DECANO

/jmh

